



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, **27 MAYO 2015**

RESOLUCION EX. N° **324** .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- HÉCTOR CARRASCO VILLAGRA \$ 1.648.300.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Instalación de Aire Acondicionado en dependencias de Unidad Cauquenes, según Factura N°1179.-

Proveedor Héctor Carrasco Villagra, Rut N°7.449.688-1 con domicilio en 6 Norte N°1121 Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 1.648.300.- (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil, trescientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.06.01.01 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES" \$ 1.648.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Pamela Valenzuela Ramo
Encargada de Servicios y Chile Compra